

**LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA**



EL **CONGRESO NACIONAL**

CONSIDERANDO

- Que el 14 de octubre de 1991 el Cantón Calvas celebra un aniversario más de su cantonización;
- Que en el Cantón Calvas es cuna de ilustres personalidades que han aportado y contribuyen al progreso cultural, económico y político de la Provincia de Loja y de la República del Ecuador; y,
- Que es deber del Congreso Nacional reconocer las fechas históricas de los pueblos.



**ACUERDA**

1. Saludar al pueblo del Cantón Calvas con motivo de celebrar un aniversario más de cantonización.
2. Recomendar al Ejecutivo, impulsar todas las gestiones necesarias para perfeccionar el préstamo del BEDE para la construcción del Sistema de Agua Potable para Cariamanga.
3. Delegar al H. Diputado Dr. Daniel Granda Arciniega para entregar el presente Acuerdo a las autoridades del Cantón Calvas en la Sesión Solemne del 14 de octubre de 1991.

Quito 14 de Octubre de 1991.

DR. FABIAN ALARCON RIVERA  
Presidente del H. Congreso Nacional

DR. EDUARDO BRITO MIELES  
Secretario General